



Nº 011 - 2023-GOB.REG.PIURA. - DRSP-SRSLCC-OEGDRH

Resolución Directoral

Sullana, 01 De Febrero 2023

Visto, el Reporte de Asistencia del Personal Asistencial **Internos en ciencias de la Salud** (Medicina y Odontología) correspondiente al mes de **ENERO 2023 CALENDARIO FEBRERO 2023**, de los Establecimientos de salud pertenecientes a la SRSLCC, y de acuerdo a la Resolución Directoral N°794-2022/GRP-DRSP-DEGDRH, La Resolución Directoral N°811-2022/GRP-DRSP-DEGDRH y la Resolución Directoral N°371-2022/ GRP-DRSP-DEGDRH Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°27657 Ley del Ministerio de Salud, y su Reglamento aprobada por D.S. N°013-2002-SA en su Artículo 2° establece que el Ministerio de Salud es un órgano del Poder Ejecutivo. Es el ente rector del Sector Salud que conduce, regula y promueve la intervención del Sistema Nacional de Salud, con la finalidad de lograr el desarrollo de la persona humana, a través de la promoción, protección, recuperación y rehabilitación de su salud y del desarrollo de su entorno saludable, con pleno respeto de los derechos fundamentales de la persona, desde su concepción hasta su muerte natural;

Que, el programa de internado de ciencias de la salud constituye parte de la formación de los estudiantes universitarios de las facultades de ciencias de la salud en las sedes docentes del Ministerio de Salud.

Que, con Resolución Suprema N°032-2005-SA, se aprueban las bases para la celebración de convenio de cooperación Docente Asistencial entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y las universidades con facultades y escuelas de ciencias de la salud, con el objeto de involucrar el desarrollo de acciones de docencia servicio de investigación en el pregrado, en los servicios de salud del Ministerio de Salud, dentro de lo establecido por la SINAPRES;

Que, a través del Oficio Circular N° 072-2022-DG-DIGEP/MINSA, la Dirección General de Personal de salud comunica que el decreto Supremo N°020-2022-EF vuelve a entrar en vigencia a partir del 01 de mayo 2022.

Que, mediante Decreto Supremo N° 020-2002-EF, se fija la compensación remunerativa mensual para los internos de Medicina y Odontología, en CUATROCIENTOS Y 00/100 soles (s/. 400.00); asimismo, dispone que los estados internos perciban los aguinaldos que se otorguen en fiestas patrias y navidad;

Que, mediante Resolución Ministerial 351-2022/MINSA, se aprueba la Directiva Administrativa N°331-MINSA/DIGEP-2022, " Directiva Administrativa para el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la Salud";

Que, mediante Resolución Directoral N°1023-2017-OGGRH/SA, el cual Resuelve en su Artículo 1.- Aprobar los "Lineamientos para el control de asistencia del personal sujeto al servicio Rural y urbano marginal de salud- SERUMS, Residentado E Internado"

Que, Siendo necesidad establecer el procedimiento para el control de asistencias del personal sujeto a las modalidades educativas: Servicio Rural y Urbano Marginal de salud- SERUMS, Residentes e Internado, en los establecimientos de salud a nivel nacional, cuyo pago de compensaciones se realizan con presupuesto nacional, a cargo del Ministerio de Salud,



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

Nº 011 - 2023-GOB.REG.PIURA. - DRSP-SRSLCC-OEGDRH

Resolución Directoral

Sullana, 01 De Febrero 2023

corresponde emitir lineamientos que posibiliten la realización de las acciones administrativas correspondientes.

Que, mediante Resolución Ministerial N°371-2022/GRP-DRDP-DEGDRH, se da conformidad a la relación de internos de ciencias de la salud, presentados por entidades formadoras, para que realicen sus actividades en el programa del internado de ciencias de la salud periodo 2022, en el ámbito Región Piura

Que, mediante Resolución Directoral N.º 375-2020OGGRH/MINSA, se oficializa el inicio den internado de medicina humana y odontología 2022-I.

De conformidad con la Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud, y la Ley N° 31638. Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023;

Que en uso de las atribuciones conferidas sobre acciones de personal mediante Resolución Ministerial N°963-2017-Minsa del 31 Octubre del 2017, Ley N°27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Resolución Ejecutiva Regional **N°135-2023-GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR** de fecha 13 de Enero del 2023 mediante el cual se designa al Director de la Sub región de Salud Luciano Castillo Colonna - Sullana y;

Que de acuerdo a documento Técnico “Lineamientos para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la Salud 2021” aprobado con Resolución Ministerial N°779-2021/MINSA precisa: “a. El interno de ciencias de la salud expresa su voluntad mediante un consentimiento informado para el inicio de sus actividades de internado en los Establecimientos de Salud – EE-SS b, Los Internos de ciencias de la salud que tienen algún factor de riesgo o presentan comorbilidad, deben expresar su voluntad y consentimiento para iniciar sus actividades de internado y presentar un documento que certifique su estado de salud, emitido por el departamento de la universidad de procedencia” y,

En tal sentido, queda a cargo de los establecimientos de salud en velar por el cumplimiento de las actividades del interno 2023 de manera presencial. De igual manera queda a cargo de las universidades la decisión de validar la información de aquellos internos que presenten factores de riesgo o comorbilidad para la continuidad de su participación en las actividades de interno 2023 haciendo un Record de 150 Horas Mensuales.

Estando a lo informado la Dirección General y con Visto Bueno de la Oficina de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, Dirección de Administración y Oficina de Asesoría Legal;

Artículo 1º Autorizar el pago por compensación remunerada mensual para los internos de medicina y Odontología, en **CUATROSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/400.00)** correspondientes a los meses de **ENERO 2023 CALENDARIO FEBRERO 2023**, al personal Interno en ciencias de la Salud de los Establecimientos de salud de la Sub Región de Salud “LCC” Sullana, SEGÚN ANEXO ADJUNTO.

Nº 011 - 2023-GOB.REG.PIURA. - DRSP-SRSLCC-OEGDRH

Resolución Directoral

Sullana, 01 De Febrero 2023

**CONSOLIDADO DE ASISTENCIA MES DE ENERO 2023 CALENDARIO FEBRERO 2023 DEL PERSONAL
INTERNOS EN CIENCIAS DE LA SALUD**

Nº	Apellidos Paternos	Apellidos Maternos	Nombres	DNI	Fecha Ingreso	Fecha Terminó	Profesión	EE.SS	Asistencia ENERO 2023
1	ABAD	AGUIRRE	SHEILA ABIGAIL	74095407	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	VILLA PRIMAVERA	NORMAL
2	BARRIENTOS	CARDENAS	VALERIA ALEXA	72717869	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	LOS ORGANOS	NORMAL
3	HIDALGO	RUFINO	BRANDY JOEL	71052346	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	VILLA PRIMAVERA	NORMAL
4	CASTILLO	CRUZ	MILAGROS BEATRIZ	75072795	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	BELLAVISTA	NORMAL
5	JARA	SIANCAS	YESVI LALESKA	72650681	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	NUEVE DE OCTUBRE	NORMAL
6	NAJAR	SOTOMAYOR	OMAR FRANCO	70678906	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	TALARA II	NORMAL
7	NAVARRO	OTOYA	DIEGO GABRIEL	75676500	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	TALARA II	NORMAL
8	NOVOA	CANO	XENIA FERNANDA	70980875	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	TALARA II	NORMAL
9	PALACIOS	VIDAL	NATALIA CAROLINA	72218802	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	CLAS QUERECO TILLO	NORMAL
10	PAULINI	ESPINOZA	MARCO TULIO	42433376	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	COMUNIDAD SALUDABLE	NORMAL
11	ROMERO	SALDARRIAGA	VALERIA	76000520	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	NUEVE DE OCTUBRE	NORMAL
12	RUIZ	MONTENEGRO	CLAUDIA GIULIANA	72561293	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	LOS ORGANOS	NORMAL
13	SANDOVAL	CANDIA	YUNIOR NIPTALI	43991295	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	COMUNIDAD SALUDABLE	NORMAL
14	DE LA CRUZ	AGUIRRE	OSCAR ALEJANDRO	72344371	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	VILLA PRIMAVERA	NORMAL
15	SERNAQUE	NAVARRO	JOSE JARED	75781189	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	TALARA II	NORMAL
16	SOBRINO	AGUIRRE	KRISTEL MARIET	71882797	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	CLAS QUERECO TILLO	NORMAL



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Nº 011 - 2023-GOB.REG.PIURA. - DRSP-SRSLCC-OEGDRH

Resolución Directoral

Sullana, 01 De Febrero 2023

17	TRASMONTÉ	TERAN	MARIO SERGIO	70038476	01/11/2022	31/03/2023	MEDICINA HUMANA	LOS ORGANOS	NORMAL
18	RONDOY	CHINCHAY	STACEY ALEXANDRA	76451108	01/11/2022	31/03/2023	ODONTOLOGÍA	LAS LOMAS	NORMAL
19	SAAVEDRA	BERRU	ANARELLA MILLETH	73944593	01/11/2022	31/03/2023	ODONTOLOGÍA	LAS LOMAS	NORMAL
20	VILCHEZ	ESTRADA	DARIANA NICOL	75468456	01/11/2022	31/03/2023	ODONTOLOGÍA	PUEBLO NUEVO DE COLAN	NORMAL
21	ZAPATA	VIERA	ERIN THAIS	73018731	01/11/2022	31/03/2023	ODONTOLOGÍA	PUEBLO NUEVO DE	NORMAL

Artículo 2° El egreso que demande la presente Resolución pago por compensación remunerada mensual para los internos de Medicina y Odontología al personal Internado en ciencias de la salud de la DSRSLCC, se efectuarán con sujeción, según Ley Marco Presupuestal 2023.

Regístrese y Comuníquese,

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN SUBREGIONAL DE SALUD
"LUZINO CASTILLA COLONIA"
Dr. Juan Carlos Tamayo Vilela
DIRECTOR GENERAL
CMP. 2256 - RNE. 031674

JOMGV/RMCHC/smsv
Control asistencia SERUMS E INTERNOS
legajos